



APRUÉBASE ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE
MULTICANCHA ESC. PEDRO
PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA”.

LA HIGUERA, 25 JUN 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del Contrato denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA”, Adquisición N° 3748-2-LE13, ejecutada por el contratista JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO, Rut 8.359.990-1 y financiado con recursos del PMU-EMERGENCIA FIE 2012, por un total de \$49.085.885.- (cuarenta y nueve millones ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO: La carta de fecha 11 de Junio de 2013, presentada por el contratista y en la que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

TERCERO: El Decreto Exento N° 1.940 de fecha 13 de Junio de 2013, que nombró a la Comisión de Recepción Provisoria de los trabajos – proyecto indicado precedentemente.

CUARTO: La constitución en terreno, con fecha 17 de Junio de 2013, con la finalidad de certificar el término de la obra en comento.

QUINTO: El Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de Junio de 2013, realizada por la comisión.

002147

DECRETO _____/

1. **Apruébase**, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 19 de Junio de 2013, para el Contrato de Obra Pública, de fecha 01 de marzo de 2013, denominado



“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA”.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde(S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

CFG/MPB/NUI/nui